

- Andalucía y la Ley 19/2021 de 20 de noviembre, por el que se establece el ingreso mínimo vital como prestaciones garantizadas dentro de los sistemas de protección social.
51. Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía aprobada mediante Orden de 22 de diciembre de 2020: Los valores éticos del Sistema Público de servicios sociales de Andalucía y ejes y objetivos de la Estrategia.
 52. La calidad como metodología de trabajo de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Regulación Jurídica. La calidad como método de trabajo integrado en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga.
 53. Problemática social relacionada con la pérdida de vivienda. El trabajo social y la lucha contra la exclusión residencial. Recursos del Ayuntamiento de Málaga para luchar contra la exclusión residencial.
 54. El Trabajo Social y la atención a las drogodependencias desde servicios sociales comunitarios. Política local de atención a drogodependientes y adicciones. Breve referencia a la regulación jurídica en materia de drogodependencias en Andalucía.
 55. Las personas sin hogar, principales problemáticas a la hora de abordar la intervención social. Los recursos municipales para la atención de personas sin hogar en la ciudad de Málaga.
 56. Políticas de Igualdad de Género. Normativa sobre igualdad. El papel del Trabajo social en la igualdad de género. Intervención desde el Ayuntamiento de Málaga.
 57. La violencia de género: Marco conceptual. La actuación contra la violencia de género en España y Andalucía: prevención y protección integral (detección, atención y recuperación). La atención a las mujeres víctimas de violencia de género desde los Servicios Sociales.
 58. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas desfavorecidas (ERACIS plus). Plan local de zonas desfavorecidas de la ciudad de Málaga 2024-28.
 59. Trabajo Social con personas con movilidad reducida. Breve referencia a la normativa sobre personas con discapacidad en Andalucía; prevención, atención social y coordinación con recursos específicos.
 60. El voluntariado social. La acción voluntaria, concepto y breve referencia al régimen jurídico. El tercer sector en Málaga y la Participación Ciudadana como elemento vertebrador e integrador de distintos colectivos.
 61. VII Plan de Inclusión Social del Ayuntamiento de Málaga. Líneas estratégicas. Ámbitos y planes de actuación.
 62. El Trabajo social en inmigración. Breve referencia al marco normativo. Principales problemas de inserción. La inmigración en Málaga. Recursos específicos. La figura de la personas refugiada.

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.

ANEXO 12 (OEP 2021), ANEXO 18 (OEP 2022) Y ANEXO 15 (OEP 2023)

Convocatoria de 9 plazas de Técnico Medio Educador

1. Objeto

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 9 plazas de funcionario de carrera, Técnico Medio Educador, incluidas 1 de ellas en la OEP 2021, 1 en la OEP 2022, y 7 en la OEP 2023, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, pertenecientes al subgrupo A2 de clasificación profesional, de las cuales 7 se proveerán por el turno libre (correspondientes 1 a la OEP 2021, 1 a la OEP 2022 y 5 a la OEP 2023) y 2 por el turno de discapacidad correspondientes a la OEP 2023, que se regirán por lo determinado en las presentes bases específicas y por lo establecido en las bases generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la oferta de empleo público del año 2023.

En aplicación de la medida contenida en la disposición adicional vigésimo octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y conforme a lo estipulado en la base 4 de las generales reguladoras de la presente convocatoria, se incluyen, además de las plazas convocadas, un 20 % de plazas adicionales, es decir, 1 plaza, cubriéndose la misma con el siguiente orden de preferencia: turno libre y turno de discapacidad.

Esta plaza adicional podrá cubrir una futura vacante por parte de las personas aspirantes que, sin formar parte de la relación definitiva de personas que superan esta convocatoria, hayan participado y aprobado el presente proceso selectivo.

Esta plaza corre a cargo de las ofertas de empleo público de los dos años siguientes, de conformidad con el plan de ordenación de recursos humanos.

2. *Requisitos específicos*

- Para las plazas de acceso por el turno libre: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de diplomado universitario o equivalente o de grado, expedido por el Estado español o debidamente convalidado u homologado (a acreditar por el/la aspirante).
- Para las plazas de acceso por el turno de discapacidad: Además de la titulación anterior, tener reconocida oficialmente una discapacidad, en grado igual o superior al 33% con efectos anteriores al plazo de presentación de solicitudes

Asimismo, deberán cumplir los demás requisitos establecidos en las bases generales que regulan esta convocatoria.

Estos requisitos deberán reunirse por los/as aspirantes el último día de admisión de solicitudes. Igualmente los/as candidatos/as están obligados/as a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la número 46 de las normas generales de la convocatoria.

Los/as aspirantes discapacitados/as deberán ajustarse a lo establecido en las bases 7 y 12 de las generales que regulan la presente convocatoria. Dentro del plazo de admisión de solicitudes, deberán los/as aspirantes solicitar las adaptaciones en tiempo y medios que consideren adecuadas para la realización de los distintos ejercicios, debiendo aportar la documentación justificativa, entendiéndose que no precisan adaptación alguna si no lo hacen constar expresamente en el referido plazo. El tribunal, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con los ejercicios a realizar, resolverá sobre la procedencia y concreción de la adaptación solicitada en función de las circunstancias específicas de los diferentes ejercicios.

3. *Procedimiento de selección: Oposición (turno libre y discapacidad)*

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el capítulo VI de las normas generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

- a) PRIMER EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 100 preguntas, con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 80 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- b) SEGUNDO EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas determinados por el tribunal entre cuatro elegidos al azar de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- c) TERCER EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos relativos a las funciones o tareas

propias de la plaza a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinada por el Tribunal sin que pueda exceder de dos horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

4. Temario

Materias comunes

1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. El Tribunal Constitucional. La Reforma constitucional.
2. Organización territorial del Estado en la Constitución Española. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
3. La Junta de Andalucía: organización y competencias. El Parlamento: competencias y funciones. El Consejo de Gobierno: composición y funciones.
4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La ley. Clases de leyes. El Reglamento: sus clases. El Derecho comunitario.
5. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
6. Organización y competencias municipales. El Ayuntamiento de Málaga: especial referencia al régimen de organización de los Municipios de Gran Población. El Reglamento Orgánico del Pleno.
7. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Los interesados: capacidad, legitimación y representación. Las fases del procedimiento administrativo común. El silencio administrativo.
8. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
9. Derecho y deber de relacionarse con la Administración Pública por medios electrónicos. Funcionamiento electrónico del Sector Público: la sede electrónica, el portal de internet, actuación administrativa automatizada, firma electrónica y su interoperabilidad, archivo electrónico de documentos. Los registros electrónicos.
10. La Ley de Contratos del Sector Público. Clases de contratos del Sector Público. Elementos del Contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos.
11. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario.
12. El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Control y fiscalización del Presupuesto local. Haciendas Locales: recursos de los municipios.
13. La Protección de Datos de carácter personal. Normativa vigente. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente. La transparencia en la actividad pública. Normativa vigente. La Prevención de Riesgos Laborales. Normativa vigente. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Materias específicas

14. Política social y Estado Bienestar. Las necesidades sociales. Calidad de vida y objeto de los Servicios Sociales.
15. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de los Servicios Sociales de Andalucía. El sistema Público de Servicios Sociales. Estructura Básica del Sistema de Servicios Sociales.
16. Los Servicios Sociales Comunitarios. Funciones. Equipos profesionales de Servicios Sociales Comunitarios. El profesional de referencia.

17. Los centros de Servicios Sociales Comunitarios. Organización, funcionamiento y programas.
18. La calidad como metodología de trabajo de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Regulación Jurídica.
19. Los Servicios Sociales Especializados. Objetivos. Funciones. Áreas de Intervención. Recursos.
20. Prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios según la Ley 9/16 de los Servicios Sociales de Andalucía. Actuaciones socioeducativas.
21. El trabajo interdisciplinar en Servicios Sociales. Educador/a en Servicios Sociales Comunitarios. Funciones y ámbitos de intervención.
22. La planificación de la intervención socioeducativa: Plan, Programas y Proyectos.
23. Modelos y técnicas de intervención socioeducativa.
24. La evaluación socioeducativa: Objetivos, criterios, técnicas e instrumentos de evaluación socioeducativa. Evaluación socioeducativa en la intervención familiar y comunitaria.
25. El informe socioeducativo. Definición, objetivos, tipos y contenido. Estrategias y técnicas de diagnóstico socioeducativo.
26. La prevención como objeto de la intervención socioeducativa. Actuaciones del/la educador/a.
27. La parentalidad positiva. Concepto, principios, y normativa.
28. Políticas de infancia. Derechos de la infancia. Política de infancia en la administración local. Marco jurídico en materia de menores.
29. La Ley 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia (LOPVI). Principales aportaciones. Niveles y ámbitos de actuación.
30. La Ley 4/2021 de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía. Objeto y ámbito de aplicación. Principios Rectores. Actuaciones propias vinculadas a la prevención.
31. Decreto 210/2018, El procedimiento de actuación en situación de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia en Andalucía. Objeto, ámbito de aplicación, detección y notificación.
32. La hoja de notificación del maltrato infantil en Andalucía. Tipología de indicadores de riesgo y desprotección.
33. Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME). Niveles de gravedad. Calificación y significado. Tipologías de desprotección. Derivación de casos entre los SSCC, ETF y SPM en función de los resultados de la valoración.
34. La situación de Riesgo. Competencias en el ámbito local y de los Servicios Sociales Comunitarios. Declaración de la situación de Riesgo.
35. El programa de intervención familiar. Principales elementos. Aspectos socioeducativos.
36. El Programa de Tratamiento Familiar a familias con Menores en Situación de Riesgo y Desprotección. Normativa. Objetivos. Derivaciones.
37. Las actuaciones en situaciones de Desprotección de niños/as y adolescentes. Atención inmediata. Desamparo provisional. Situación de desamparo. Procedimiento para la declaración de la situación de desamparo. Guarda.
38. La separación del niño/a o adolescente de su medio familiar. Acogimiento residencial y acogimiento familiar. Tipologías. Legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
39. VII Plan de Inclusión Social del Ayuntamiento de Málaga. Líneas estratégicas. Ámbitos y planes de actuación.
40. Prevención e Intervención socioeducativa con personas mayores. Aspectos psicosociales. El envejecimiento activo.
41. La atención a la dependencia: personas mayores y personas con discapacidad. Las personas cuidadoras familiares de personas dependientes. Intervención socioeducativa con personas dependientes y con personas cuidadoras familiares.
42. Las personas sin Hogar. Perfiles, características. El educador social en los equipos multiprofesionales de atención a este Colectivo. Recursos en la ciudad de Málaga y el trabajo en red.

43. Aspectos psicoevolutivos en la niñez y adolescencia. Implicaciones en la intervención socio-educativa.
44. La participación Infantil y adolescente. Los Consejos territoriales de Infancia y adolescencia. Órganos de participación Infantil en la ciudad de Málaga.
45. Educación para la salud. Prevención de drogodependencias y adicciones en el ámbito familiar y comunitario. Plan de Salud del Ayuntamiento de Málaga.
46. Las adicciones a las nuevas tecnologías. Intervención socioeducativa comunitaria y familiar.
47. La violencia de género. Normativa. Características, tipología y consecuencias. Modelos explicativos.
48. Intervención socioeducativa con mujeres e hijos víctimas de violencia. Programas socioeducativos. Intervención en crisis.
49. Programas de atención a las víctimas de violencia de género en el Ayuntamiento de Málaga.
50. La mediación como vía de resolución de conflictos interpersonales y grupales. Tipos de mediación. La mediación familiar. Concepto y metodología.
51. Educación para el Ocio y Tiempo Libre. Actividades de Tiempo Libre. Intervención socio-educativa.
52. Intervención socioeducativa del Educador y de la Educadora Social con niños/as y adolescentes en edad escolar. La coordinación con el sistema educativo.
53. Absentismo escolar. Plan Provincial contra el Absentismo Escolar de Málaga. Organización, función y coordinación de las ETAE.
54. Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil. Acreditación de situaciones familiares por dificultad social extrema o dificultad en la atención a necesidades básicas en Centros docentes públicos y Centros de Educación Infantil. Protocolo de actuación del Educador y la Educadora Social.
55. El acoso escolar: Bullying. Nuevas formas de acoso. El ciberbullying.
56. Orientación socioeducativa en colectivos en situación de riesgo de exclusión social. Formación ocupacional y orientación profesional. Itinerarios Personalizados para la Inserción Laboral y el Acompañamiento.
57. La Violencia Filioparental. Intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios. Actuación del Educador y la Educadora Social.
58. Educación en valores. Programas de promoción para la convivencia. Metodología de intervención socioeducativa.
59. El entrenamiento en habilidades sociales. Técnicas de resolución de conflictos.
60. El Código deontológico de la educación social. Principales referencias sobre la intervención socioeducativa.
61. La Participación Social en el Ayuntamiento de Málaga. Acciones de colaboración en la ciudad de Málaga. El Consejo Social.

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.

ANEXO 11 (OEP 2021) Y ANEXO 17 (OEP 2022)

Convocatoria de 2 plazas de Técnico Medio Diplomado en Enfermería Bombero

1. Objeto

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 2 plazas de funcionario de carrera, Técnico Medio Diplomado en Enfermería Bombero, incluida 1 de ellas en la OEP 2021 y 1 en la OEP 2022, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, pertenecientes al subgrupo A2 de clasificación profesional, en turno libre; que se regirá por lo determinado en las presentes bases específicas y por lo establecido en las bases generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la oferta de empleo público del año 2022.